



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 30 DE OCTUBRE DE 2014, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE SOLICITUD Y SE MODIFICA EL REQUISITO DE ACCESO [A.2] DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA BECADA PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES (EN EL MARCO DEL PLAN PROPIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UJA – RESTO DEL MUNDO) A LINGNAN UNIVERSITY (HONG KONG) – MSc IN HUMAN RESOURCE MANAGEMENT & ORGANISATIONAL BEHAVIOUR PROGRAMME 2015/16**

Al no haberse presentado ningún/a candidato/a a la Convocatoria de 1 plaza becada de movilidad internacional para cursar estudios (en inglés) de máster (*MSc in Human Resource Management & Organisational Behaviour Programme - HRMOB*, <http://www.ln.edu.hk/mgt/prog/>) durante el curso académico 2015/16 en Lingnan University (Hong Kong), **por la presente se amplía el plazo de solicitud hasta el 14 de noviembre de 2014 y se modifica el requisito de acceso [A.2] reduciéndose la nota media mínima a 1.75 puntos.**

Los/las estudiantes que deseen optar a la plaza becada en cuestión deberán presentar su solicitud en la Sección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Jaén (Campus Las Lagunillas, C2-105) hasta la nueva fecha límite (14 de noviembre de 2014) adjuntando copia de su pasaporte y de la documentación acreditativa de los requisitos de acceso establecidos en el apartado A de la Convocatoria.

La Vicerrectora de Internacionalización



M<sup>a</sup> Victoria López Ramón